



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: estado regulador, estado empresario y estado orientador

Parcial: 1º

Nombre de la Materia: derecho económico

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: quinto cuatrimestre


Estado regulador



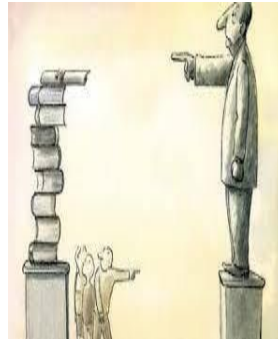
Dato de prueba

Es referente al contenido de un determinado medio de convicción aun no desahogado ante el órgano jurisdiccional,


En otras funciones sirven para acreditar medidas cautelares o providencias precautorias, y en los casos, del procedimiento abreviado.




surge ante la necesidad de normar actividades económicas complejas que por su naturaleza son dinámicas y maleables, comprende un diseño institucional de intervención en determinadas industrias que dado el elevado interés público en su desarrollo



mediante la creación de ciertas agencias independientes —de los órganos políticos y de los entes regulados— para depositar en éstas la regulación de ciertas cuestiones especializadas sobre la base de disciplinas o racionalidades técnicas



el Estado regulador es una adaptación al avance y a la diversificación en los mercados de bienes y servicios, y de la economía en general, cuya manifestación más evidente y más notable es su diseño jurídico. La relevancia del Estado regulador se sustenta en distintos enfoques de análisis



estado regulador comprende la convivencia del principio de legalidad, que a través de la actividad legislativa, formal y material, es la fuente de legitimación democrática en donde se realiza la rectoría económica del Estado y, los principios de eficiencia, planificación e innovación

Estado empresario



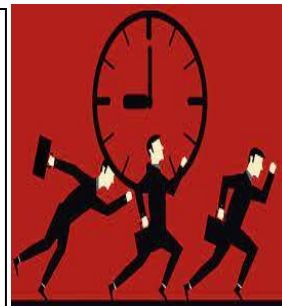
© 1987/1988 UCC COLUBA
—Nuestro verdadero problema son estas malditas gráficas.

Un sector público que se dedica a la producción de una importante fracción de los bienes y servicios que se ofrecen en la economía tota

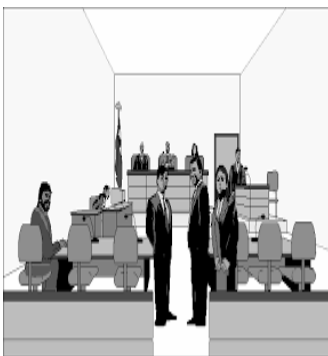
Complejo normativo que configura una de las variadas formas en que se puede desplegar la actividad estatal en el ámbito económico y, específicamente, la actividad económica empresarial



Son normas básicas destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica, o, dicho de otro modo, para el orden y proceso económico



Se puede desarrollar por la acción estatal, por vía de propiedad o participación, mayoritaria o no, y bajo formas societarias especiales o las existentes en el derecho mercantil común.



Este régimen otorga autonomía a la administración de las empresas y se reserva su orientación al Poder Ejecutivo. En la década del 40 cambia y se amplía el radio de acción del estado y de la empresa pública, concentrándose en actividades productivas

podría ser una contribución valiosa en la formulación de paradigmas alternativos que permitan concebir e implementar políticas económicas y de desarrollo que, aunque no sea rupturales respecto al capitalismo.



Estado orientador y/o promotor: la política económica



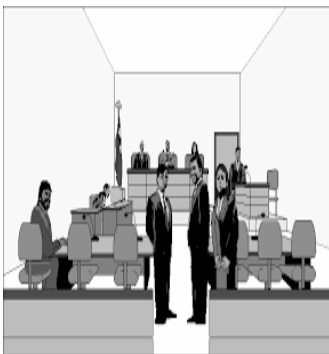
suele ser definida como —el conjunto de medidas e instituciones cuyo objeto es el bienestar de la población, en otro objeto: el crecimiento, el lucro o la acumulación del capital. Podría decirse que mientras la primera se ocupa de los equilibrios sociales, la segunda lo hace respecto a los equilibrios económicos.



la política económica no tiene como objeto el bienestar de la población, y que las consideraciones de equidad, justicia o bienestar general son restricciones que impiden el desempeño óptimo de —la economía||



Los procesos económicos, y como parte de ellos la política económica, producen efectos y estructuras sociales, en tanto transforman o desarrollan a organizaciones, clases y relaciones sociales



No deben dar lugar a rectificaciones de la política económica para contrarrestar o modificar el proceso económico mismo, sino que deben ser externamente compensados o corregidos por acciones colectivas -basadas en la voluntad política o social- denominadas —sociales-.



El Estado es el **promotor del desarrollo económico y social de un país**. La presencia de cambios en el rol del Estado, en el concepto de los servicios financieros destinados a los mercados rurales, la cual se está separando el criterio del Estado prestador de servicios subsidiados